

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sábado 14 de Septiembre de 1946

Núm. 208

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración - Intervención de Fondos.
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700
Deposito de la Diputación provincial. - Tel. 1916

Advertencias.—1.° Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de

cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.° Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.° Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas

anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas

semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Ministerio de Agricultura

SERVICIO DE POSITOS

Provincia de León

Ante la necesidad de reducir y, en su caso, suprimir la partida de INGRESOS POR ACLARAR que figura en la Contabilidad del Servicio Central de Pósitos y la infructuosidad de los esfuerzos hasta ahora realizados para lograrlo por otros medios, se requiere por el presente edicto a todos los individuos y entidades que hayan efectuado alguno de los ingresos que a continuación se detallan, para que en el plazo de noventa días, contados desde el de su publicación en este BOLETÍN, justifiquen la procedencia y el concepto de los que les correspondan, para que pueda expedírseles la correspondiente carta de pago y evitar se los considere y aplique definitivamente como de procedencia desconocida.

Fecha del ingreso: 1932, Septiembre; lugar de procedencia, capital; recibido por medio de giro postal: importe, 683,05 pesetas.

1933, Enero; capital, giro postal, 179,66 pesetas.

1933, Junio; La Bañeza, giro postal, 176,04 pesetas.

1934, Abril; capital, giro postal, 200,00 pesetas.

1934, Abril; capital, giro postal, 62,50 pesetas.

1934, Abril; capital, giro postal, 344,70 pesetas.

1934, Mayo; procedente de Zamora, giro postal, 69,45 pesetas.

1934, Julio; capital, giro postal, 649,09 pesetas.

1934, Octubre; Villabraz, giro postal, 3,91 pesetas.

1936, Marzo; capital, giro postal, 200,00 pesetas.

1936, Mayo; capital, ingreso en el Banco, 101,93 pesetas.

1937, A Burgos; S. Rodriguez, giro postal, 185,85 pesetas.

1937, A Burgos; Rodiezmo, giro postal, 80,00 pesetas.

1937, A Burgos; Santa Maria del Páramo, giro postal, 1.020,30 pesetas.

1937, A Burgos; Boñar, giro postal, 4,60 pesetas.

1938, A Burgos; Villaquejida, giro postal, 654,32 pesetas.

1938, A Burgos; Cebrones, giro postal, 192,30 pesetas.

1938, A Burgos; Berlanga, giro postal, 85,00 pesetas.

1938, A Burgos; Carrócerca, giro postal, 115,00 pesetas.

1938, A Burgos; Secretario del Pósito, giro postal, 6,90 pesetas.

1938, A Burgos; Riego de la Vega, giro postal, 448,88 pesetas.

1938, A Burgos; La Vega, giro postal, 309,55 pesetas.

1938, A Burgos; Matadeón, giro postal, 164,25 pesetas.

1938, A Burgos; Astorga, giro postal, 693,08 pesetas.

1938, A Burgos; Ilegible, giro postal, 786,17 pesetas.

1938, A Burgos; Ilegible, giro postal, 538,75 pesetas.

1938, Agapito Soto; giro telegráfico, 257,85 pesetas.

1938, A Burgos; Castrotierra, giro postal, 100,00 pesetas.

1938, A Burgos; Valencia de Don

Juan, giro telegráfico, 224,00 pesetas.

1938, A Burgos; Gusendos de los Oteros, giro postal, 179,60 pesetas.

1938, A Burgos; S. Vidriales, giro postal, 280,00 pesetas.

1938, A Burgos; Victoria García, giro postal, 220,00 pesetas.

1938, A Burgos; Agustín Erenedo, giro postal, 267,00 pesetas.

1938, A Burgos; Ilegible, giro postal, 72,80 pesetas.

1938, A Burgos; Almanza; giro postal, 345,00 pesetas.

1939, A Burgos; Vegacervera, giro postal, 123,00 pesetas.

1939, A Burgos; Valdevimbre, giro postal, 636,25 pesetas.

1939, A Burgos; Cimanes del Tejar, giro postal, 573,00 pesetas.

1939, A Burgos; Val de San Lorenzo, giro postal, 224,05 pesetas.

1939, A Burgos; Regueras, giro postal, 601,03 pesetas.

1939, A Burgos; Vallecillo, giro postal, 33,50 pesetas.

1939, A Burgos; San Andrés del Rabanedo, giro postal, 11,00 pesetas.

1939, A Burgos; Almanza, giro postal, 189,10 pesetas.

1939, A Burgos; Villaturiel, giro postal, 6,10 pesetas.

1939, Junio; Astorga, giro postal, 387,88 pesetas.

1939, Junio; Murias de Paredes, giro postal, 386,00 pesetas.

1939, Junio; Cabrerros del Río, giro postal, 244,30 pesetas.

1939, Julio; capital, giro postal, 102,20 pesetas.

1939, Julio; Villasabariego, giro postal, 295,82 pesetas.

1939, Julio; Valeneia de Don Juan, giro postal, 184,70 pesetas.

1939, Julio; Chozas de Abajo, giro postal, 1,00 peseta.
 1939, Julio; Cabrillanes, giro postal, 102,45 pesetas.
 1939, Agosto; Junta de la Mosdarrá, giro postal, 156,00 pesetas.
 1939, Agosto; La Bañeza, giro postal, 179,99 pesetas.
 1939, Septiembre; Manuel Lombó, giro postal, 195,30 pesetas.
 1939, Diciembre; Ponferrada, giro postal, 250,00 pesetas.
 1939, Diciembre; Vallecillo, giro postal, 30,65 pesetas.
 1940, Febrero; ingreso Julio 1939, Banco España Madrid, 259,23 pesetas.
 1940, Febrero; Congosto, giro postal, 390,00 pesetas.
 1940, Febrero; San Adrián del Valle, giro postal, 152,35 pesetas.
 1940, Marzo; Sahagún, giro postal, 236,15 pesetas.
 1940, Marzo; Ponferrada, giro postal, 57,50 pesetas.
 1940, Marzo; capital, ingreso en el Banco, 839,02 pesetas.
 1940, Mayo; Bembibre, giro postal, 8,10 pesetas.
 1940, Junio; Grajal de Campos, giro postal, 220,00 pesetas.
 1940, Agosto; Cabañas Raras, giro postal, 49,50 pesetas.

1940, Diciembre; La Bañeza, giro postal, 208,00 pesetas.
 1941, Enero; Villanueva de las Manzanas, giro postal, 81,05 pesetas.
 1941, Abril; capital, ingreso en el Banco, 453,00 pesetas.
 1941, Junio; Vegas del Condado, giro postal, 116,05 pesetas.
 1941, Diciembre; San Esteban, giro postal, 197,00 pesetas.
 1941, Diciembre; Matallana, giro postal, 235,70 pesetas.
 1941, Diciembre; Villamañán, giro postal, 108,00 pesetas.
 1941, Diciembre; Mansilla de las Mulas, giro postal, 236,00 pesetas.
 1941, Diciembre; Saelices del Río, giro postal, 260,25 pesetas.
 1941, Diciembre; Ilegible, giro postal, 102,20 pesetas.
 1942, Enero; Villafranca, giro postal, 365,00 pesetas.
 1942, Enero; Villarejo de Orbigo, giro postal, 600,00 pesetas.
 1942, Enero; Castrotierra, giro postal, 23,50 pesetas.
 1942, Enero; Moco de Vidriales, giro postal, 150,00 pesetas.
 1942, Julio; Cármenes, giro postal, 121,50 pesetas.
 1943, Enero; Villanueva de las Manzanas, giro postal, 628,05 pesetas.

1943, Mayo; Villazanzo de Valderaduey, giro postal, 3,00 pesetas.
 1943, Noviembre; Calzada, giro postal, 500,00 pesetas.
 1943, Diciembre; Arganza, giro postal, 23,65 pesetas.
 1943, Diciembre; Sahagún, giro postal, 8,30 pesetas.
 1944, Febrero; Calzada del Pozo, giro postal, 8,30 pesetas.
 1944, Marzo; Cepeda o Vega Mayor, giro postal, 200,00 pesetas.
 1944, Abril; Cea, giro postal, 102,50 pesetas.
 1944, Junio; Fuentes de Carbajal, giro postal, 1.082,00 pesetas.
 1945, Agosto; capital, ingreso en el Banco, 350,50 pesetas.
 1945, Octubre; capital, giro postal, 263,00 pesetas.
 1945, Octubre; Grajal, giro postal, 136,40 pesetas.
 1945, Octubre; La Bañeza, giro postal, 178,85 pesetas.
 1945, Noviembre; capital, giro postal, 170,00 pesetas.
 1945, Diciembre; Arenillas de Valderaduey, giro postal, 75,75 pesetas.
 Madrid, Septiembre de 1946.—Servicio de Pósitos: El Jefe de la Sección, (ilegible). 2942

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Agosto de 1946.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.504	2. ^a	Pascual Cardete Luján	Pascual	Rosa	28	Marzo	1912	Benifayó	Valencia.
5.505	2. ^a	Mariano Miguel Castaño Provecho	Miguel	María	25	Noviembre	1910	León	León.
5.506	2. ^a	Amable Magaz Perez	Restituto	Fortunata	20	Agosto	1926	Trobajo del C...	Idem.
5.507	2. ^a	Eduardo Sainz Cayón	Eduardo	Teresa	14	Abril	1924	Reinosa	Santander.
5.508	1. ^a	Gregorio Sánchez González	Bernardo	Teresa	17	Noviembre	1916	Cantalapiedra	Salamanca.
5.509	2. ^a	Carlos Pascual Delgado Blanco	Francisco	Aurora	18	Enero	1927	Valladolid	Valladolid.
5.510	2. ^a	Antonio Alonso Casas	León	Guadalupe	5	Junio	1922	Almazán	Soria
5.511	2. ^a	Miguel Sánchez Morín	Alfredo	Exaltación	9	Febrero	1924	Villasimpliz	León.
5.512	2. ^a	José Espinosa Infanzón	Félix	Terera	19	Enero	1909	Madrid	Madrid.
5.513	1. ^a	Paulino Ocampos Fernández	José	María	10	Junio	1910	Garrascalejo	Cáceres.
5.514	2. ^a	Eutiquio Alonso Olivera	Pedro	Bernarda	14	Marzo	1911	Archueja	León.
5.515	2. ^a	Rubén Fernández Brugos	Matias	Aurora	30	Diciembre	1922	Matallana Torio	Idem.
5.516	2. ^a	Malaquías Revuelta Rodríguez	Malaquías	Domicia	28	Diciembre	1897	Boñar	Idem.
5.517	1. ^a	Casimiro Martínez Vélez	Manuel	Aurelia	4	Marzo	1921	Villablino	Idem.
5.518	2. ^a	Luis del Valle Menéndez	Emilio	Emilia	2	Febrero	1926	Reinosa	Santander.
5.519	2. ^a	Emilio González Martínez	Pedro	Petra	25	Agosto	1910	Celadilla	León.
5.520	2. ^a	Rosendo Andrés de Cabo	Antonio	Eduardo	22	Marzo	1917	Val de San Lorenzo	Idem.
5.521	2. ^a	Salvador Juan Coma	Bernardino	Amparo	17	Septiembre	1911	Valencia	Valencia.
5.522	2. ^a	Jesús García Alonso	Fidel	María	3	Abril	1924	Begoña	Bilbao.
5.523	1. ^a	Antonio González García	José	Manuela	15	Febrero	1914	Cisterna	Oviedo.
5.524	2. ^a	Secundino Llamas Anta	Sotero	Valentina	17	Diciembre	1904	Cercedos	Zamora.
5.525	2. ^a	Emilio Rodríguez Fernández	Julian	Catalina	11	Noviembre	1919	Ponferrada	León.
5.526	2. ^a	Pedro Barrios Troncoso	Pedro	Marina	12	Febrero	1922	Idem	Idem.
5.527	2. ^a	Patrocínio Canciello Riesco	Toribio	Flora	2	Octubre	1927	Almagarinos	Idem.
5.528	2. ^a	José Tascón Canseco	Desconocido	Antonia	28	Marzo	1921	Matallana Torio	Idem.
5.529	2. ^a	Hipólito Valle González	Nicolás	Teresa	22	Agosto	1927	Tremor de Abajo	Idem.

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Agosto de 1946.

Número de matrícula	Marca	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	Forma	Dueño anterior	Vecindad	Dueño actual	Vecindad
P-1.026	Chevrolet	Público	Público	Camión	Pablo García García	Villaobispo	Angel Alvarez Rodriguez	Canales
S-3.646	Chevrolet	Público	Público	Camión	Fidencio García Alonso	León	Jesús Rioballo Balanzategui	León
LE-3.033	Ford	Particular	Particular	Turismo	Francisco Díez Rodriguez	Idem	Juan Díez Robles	Idem
ZA-981	Ford	Particular	Particular	Camión	Manuel Alvarez Fernández	Llanas	Nicolás Rodríguez González	Astorga
LU-743	Citroen	Particular	Particular	Turismo	Sabino Prieto Tagarro	León	Francisco Sanchez Izabábal	Trobojo del C
P-484	Citroen	Particular	Particular	Turismo	Francisco Sánchez Izabábal	Trobojo del Camino	Félix Santiago González	León
LE-2.591	Studebaker	Público	Público	Camión	Germán Otero García	Quintrana de Nueda	Manuel Bayón Rodriguez	Idem
LE-1.966	Ford	Público	Público	Camión	Manuel García Fernández	Trobojo del Camino	Jesús Fernández Cuevas	Idem
ZA-1.372	Diamond	Público	Público	Camión	Manuel García Fernández	Idem	Remigio Rodríguez Aller	La Seca
AB-2.947	Fiat	Particular	Particular	Turismo	Angel Beltrán Alvarez	León	Angel Casas Avellanar	León
VA-2.125	Renault	Particular	Particular	Turismo	Félix Primo	Magaz	Angel Fernández Morán	Idem
LE-3.515	Grabán-Paiga	Público	Público	Turismo	Luis Escobar Gutiérrez	Santullano	Isidoro Posigo González	La Robla
M-69.175	Ford	Público	Público	Camión	Eladio Florez Montero	Arunnua	Jacirto Giganto Valencia	Algadefe
T-1.034	Trump	Público	Público	Camión	Abilio Casado Ferrero	León	Gonzalo Baños Sacristán	León
LE-3.616	Chrysler	Particular	Particular	Turismo	Francisco Miguél Alonso	Idem	Baltasar Rios Garcia	Idem
SA-1.004	Opel-Blitz	Particular	Particular	Camión	Transportes Marión, S. A	Salamanca	Emerio Vivas Cid	Villamanán
LE-1.929	Ford	Público	Público	Camión	Lucio Anís Ponche	Riáño	Idefonso González	Riáño
LE-463	Citroen	Público	Público	Turismo	Esteban Manjón Villar	S. Justo de la Vega	Francisco Alvarez Falagán	Velilla de la V.
LE-684	Oskland	Particular	Particular	Turismo	José Luis Pablos Pérez	León	Cándida Fernández Fernández	Boca de Huérgano
M-36.591	Dodge	Particular	Particular	Turismo	José de Paz Pérez	La Bañeza	Sira Pedrosa Blanco	León
VA-3.750	Fiat	Particular	Particular	Turismo	Manuel Antolinez de Prado	Gallegnillos	Amable Ruiz Ruiz	Idem
O-7.907	Dodge	Público	Público	Camión	Balbino Cano Castro	Infantes	Nicolás González Vacas	Boca de Huérgano
LE-3.654	Ford	Público	Público	Camión	Tomás Pérez Fernández	León	José María Rubio Pérez	Infantes
LE-3.304	3. H. C.	Público	Público	Turismo	Rosa Herrero, Viuda de Andrés Viñuela	León	José Tomé Velasco	Caldacano
LE-1.218	Citroen	Público	Público	Camión	Juan Cruz Bedica	La Magdalena	Valeriano Urrutigochea Chartariza	León
LE-2.356	Chevrolet	Público	Público	Turismo	Leandro Bayón González	Robles	Emilio Marcos Suárez y Ambrosio Alonso	León
M 41.334	Chrysler	Particular	Particular	Turismo	Unión Eléctrica Madrileña	Candemuela	Eulogio Alvarez González	La Magdalena
O-10.777	Ford	Particular	Particular	Turismo	Armando Alvarez Alvarez	Madrid	Bernarda Olivera C ndanado	Arcahueja
LE-3.656	Fiat	Público	Público	Turismo	Valeriano Díez Calleja	Cangas de Narcea	Sagrario Pérez Martin	León
M-61.102	Chevrolet	Público	Público	Camión	Agustín Lobejón Herrero	León	Gabino Prieto Lagarto	Idem
SS-8.086	Bedford	Público	Público	Camión	Luis Sánchez Moro	Idem	Esteban Manjón Villar	Idem
BU-3.080	Hispano	Público	Público	Camión	Nicolás González Vacas	Ponferrada	Jaime Santigoso Pradera	León
LE-3.573	Fiat	Particular	Particular	Turismo	Julio Rodríguez Hortelano	Boca de Huérgano	Cándido Rodríguez Fernández	Idem
LE-2.366	Chevrolet	Público	Particular	Turismo	José Garnés Céspedes	León	Esteban Lobejón Gil	Idem
BI-10.501	Opel	Particular	Público	Camión	Joaquín Da Silva Castro	Ponferrada	Justo López Uzueta	Idem
LE-2.058	Morris	Particular	Particular	Turismo	Félix Ibarrodo González	Bibao	José Fernández Fernández	Becerrra
M-37.332	Citroen	Particular	Particular	Turismo	Germán García Luengo	Gordoncillo	Nicanor Fernández Trigales	Ponferrada
MU-9.541	B. S. A.	Particular	Particular	Turismo	Segundo Costillas Gil	León	Uipiano Blanco Fernández	Gordoncillo
Z-6.426	C. M. C.	Público	Particular	Turismo	Luis Hernández Menor	Zamora	Sociedad Tudela Veguin	Oviedo
M-10.313	Citroen	Público	Público	Turismo	Manuel Diego Gomar	Medina de Segura	Antonio Millán Barbany	Castrocontrigo
		Público	Público	Turismo	Maximiano Primo Martínez	Sille	Manuel Uzqueta Conde	León
		Público	Público	Turismo		Benavente	Domingo López Alonso	Cistierna
							Julio Herrero Lagartos	Armunia

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Desde el día 16 al 28 del corriente mes de Septiembre queda abierto el pago en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de nóminas a favor de los Ayuntamientos de esta provincia por los conceptos siguientes: Recargo municipal sobre Alumbrado, 2.º trimestre de 1946.

Idem id. sobre Producto Bruto Minas idem.

Idem id. Patente Auto B. y C. id. Idem id. Industrial idem.

Se advierte a los Ayuntamientos perceptores que deben verificar el cobro de sus créditos dentro del plazo señalado a fin de evitar su reintegro al tesoro.

León, 12 de Septiembre de 1946.—
El Delegado de Hacienda P. I., Manuel Osset. 2963

Administración municipal

Ayuntamiento de Soto de la Vega

Formadas las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1943, 1944 y 1945, se hallan de manifiesto al público con sus justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Acordadas por este Ayuntamiento varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto del presente ejercicio, se halla de manifiesto al público el expediente de su razón, en la Secretaría municipal por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Soto de la Vega, 4 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Teodoro Simón. 2900

Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

Habiéndose confeccionado el repartimiento sobre el impuesto de vinos corrientes de los años 1943 al 45 inclusive, impuesto y cantidades que Hacienda ha gravado a este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que cuantos se consideren perjudicados formulen en el indicado plazo las reclamaciones que consideren justas.

Cubillas, 4 de Septiembre de 1946.—
El Alcalde, M. Gorostiaga. 2908

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para

atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bustillo del Páramo, a 7 de Septiembre de 1946.—El Alcalde, Isáac Franco. 2917

Administración de justicia

Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Lorenzo Alvarez Arias, que al parecer tiene su domicilio en Bembibre del Bierzo (León), para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, sito en la Casa de la Moneda, de esta capital, plaza de Colón, 4, a fin de prestar declaración en el procedimiento número 182 del año 1946, que por delito monetario se sigue contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer, se fallará el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—José Villarias Bosch. 2906

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ardao por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel M. y Martínez, en nombre de D. Valentín Alvarez y Alvarez, vecino de Zacos, del Municipio de Magaz de Cepa, como Presidente de la Junta vecinal del pueblo expresado, contra D. Hilario García Fernández, vecino de Benamariás, como Presidente de la Comunidad de Regantes de «Porcos» y «Candelante», contra persona o personas o entidades desconocidas para el actor, que hubiesen instado y seguido expediente de información posesoria sobre aprovechamiento de las aguas de los expresados ríos Porcos y Candelante, por presas enclavadas en los cauces de dichos ríos en el término del indicado pueblo de Zacos; y contra el Ministerio Fiscal, sobre que se declare que la posesión sobre los aprovechamientos de las aguas derivadas de los expresados ríos Porcos y Candelante en el término de Zacos por las diferentes presas establecidas sobre sus respectivos cauces, nunca la tuvo ni la Comunidad de Regantes demandada ni persona ni entidad alguna que no fuese la Junta vecinal del pueblo de Zacos; nulidad de expediente posesorio seguido en el Juzgado municipal de Magaz de Cepeda y nulidad

de inscripciones; se emplaza a dichas personas desconocidas a que se hace referencia para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que Oubiere lugar.

Astorga, diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—
El Secretario judicial, Valentín Martín. 2946

Núm. 482.—75,00 ptas.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza, promovidos por doña Sofía Prieto Morán, en nombre propio y de sus hijos menores de edad César y Pedro Ordás Prieto, para litigar con D.ª Tomasa Cabero Fustes y sus hijos D. José y D. Simón Ordás Cabero, en juicio sucesorio de D. Pedro Ordás Fernández, se emplaza a los demandados D. José y D. Simón Ordás Cabero, que se encuentran en ignorado paradero, para que en término de nueve días, comparezcan en los autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se sustanciará el incidente solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Astorga, cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—
El Secretario Judicial, Valeriano Martín. 2904

Requisitorias

Julián Rodríguez Martínez, hijo de Nicolás y de María, natural de La Robla (León), de estado casado, sabe leer y escribir y en la actualidad soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 52, de guarnición en Melilla, comparecerá ante el Teniente Juez de dicho Cuerpo, don Alberto Tirados Hidalgo, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta requisitoria, o caso contrario será declarado en rebeldía.

Melilla, a 4 de Septiembre de 1946.
El Teniente Juez, Alberto Tirados. 2910

Cayetano Alvarez Revilla, hijo de Manuel y de Petra, natural de León, avecinado en Rentería (San Sebastián), de 24 años de edad, profesión jornalero, su estatura 1,500 metros, señas particulares, ninguna, encarado en causa por delito de desertación, comparecerá en el término de 20 días ante D. Timoteo García Ferrero, Juez Instructor de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Jaca, 9 de Septiembre de 1946.—
El Teniente Juez Instructor, Timoteo García. 2943